

AVISO DE CONVOCATORIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATACIÓN PROFESIONALES DE LA SALUD

El Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017 actuando como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, en cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de Fiducia Mercantil No. 331 de 2016 y de conformidad con los Acuerdos 02 y 03 del año 2016, en los cuales el Consejo Directivo recomendó emplear todos los recursos necesarios para efectuar la contratación de los servicios de salud intramural, a fin de garantizar la prestación del servicio de salud a la Población Privada de la Libertad, se permite convocar **ENFERMERO(A)** para prestar sus servicios al interior de los Establecimientos Carcelarios del Orden Nacional, que se relacionan a continuación:

CODIGO ERON	ERON	DIRECCIÓN	REGION	HORAS FALTANTES
204	EPMSC EL BORDO	carrera 2 W 7-65, El Bordo Cauca	OCCIDENTE	192
225	EPAMSCAS PALMIRA	Calle 23 vía CORPOICA, Palmira Valle	OCCIDENTE	96
518	EPMSC SANTO DOMINGO*	Carrera 15 No. 14-10 - Calle Uribe Restrepo, Santo Domingo Antioquia	NOROESTE	192
537	COPEDE MEDELLÍN PEDREGAL	kilómetro 6 vía al mar, Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín	NOROESTE	192
637	EPAMS LA DORADA*	Km 3 antigua vía al Palmar, Barrio Las Ferias, La Dorada Caldas	VIEJO CALDAS	192
639	COIBA PICALIÑA	Carrera 45 Sur No. 134 - 95 Barrio Picalieña, Ibagué Tolima	VIEJO CALDAS	192
113	COMEB PICOTA	Kilómetro 5 vía Usme, Bogotá D.C.	CENTRAL	192
150	EPAMSCAS COMBITA	Kilómetro 17 Vía Tunja - Paipa, Cómbita Boyacá	CENTRAL	96
136	EPMSC MELGAR	CARRERA 26 N° 5 – 71 Barrio el Centro, Melgar Tolima	CENTRAL	192

*Establecimientos de difícil acceso

OBJETO A CONTRATAR El oferente se compromete a prestar sus servicios profesionales como **ENFERMERO(A)** con plena autonomía técnica y administrativa para proveer servicios de salud a las personas privadas de la libertad recluidas en el **LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS** hasta por **96 o 192** horas mensuales, acorde con la disponibilidad de áreas físicas, las necesidades de salud de la población objeto del contrato y dentro de los estándares de calidad de atención en salud.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El término de duración de la Orden de Prestación de Servicios Profesionales será hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), o hasta que se implemente de manera gradual el nuevo modelo de atención en salud con base en lo establecido en la Resolución No. 3595 del diez (10) de agosto de dos mil dieciséis (2016), lo que suceda primero, contados a partir de la aprobación de las respectivas garantías, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

Fecha límite en la cual los interesados deben presentar los documentos soporte y oferta de presentación de servicios: La fecha límite para presentar ofertas será hasta el QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

Honorario Mensual:

PERFIL	HORAS	VALOR MENSUAL	VALOR MENSUAL CON INCREMENTO DEL 20%*
ENFERMERO (A)	192	\$ 2.496.397,76	\$ 2.995.676,89
ENFERMERO (A)	96	\$ 1.248.199	\$ 1.497.838,45

*Incremento que aplica a los establecimientos de difícil acceso.

PROCESO DE SELECCIÓN:

1. Los profesionales interesados en la convocatoria deben allegar los documentos obligatorios (que se relacionan a continuación), junto con la hoja de vida y la carta de presentación.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS
Hoja de vida actualizada
Fotocopia de la cedula ampliada al 150%
Fotocopia del Diploma o Acta de Grado Bachiller
Fotocopia del Diploma de Estudios Profesionales
Soporte de inscripción a RETHUS
Tarjeta profesional y/o equivalente
Fotocopia del Rut
Certificado de afiliación EPS
Certificado de afiliación Fondo de pensiones
Certificado de antecedentes Disciplinarios de Procuraduría, certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría y Certificado de antecedentes penales de la Policía
Formato de Identificación de vinculados personas naturales, el cual debe descargarse del link: http://www.fiduprevisora.com.co/documents/FiduconsorcioPPL/Otros%20documentos%20de%20i%20nteres/Identificacion%20de%20Vinculados%20personas%20naturales.pdf

Nota: La falta de documentos obligatorios con llevará la NO ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA por parte del Consorcio PPL2017.

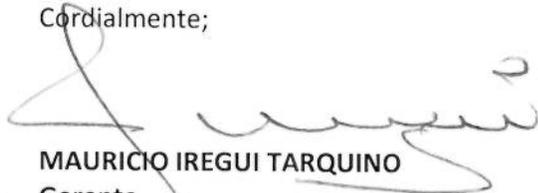
2. Los documentos deberán ser enviados a los correos que se relacionan a continuación según la regional que corresponda:

REGIONAL	CORREO	ASUNTO
NOROESTE	t_jpramirez@fiduprevisora.com.co	CONVOCATORIA PPL 2017 OCTUBRE
OCCIDENTE		
CENTRAL	t_jocampo@fiduprevisora.com.co	CONVOCATORIA PPL 2017 OCTUBRE
VIEJO CALDAS	t_lxmonroy@fiduprevisora.com.co	CONVOCATORIA PPL 2017 OCTUBRE

3. EL Consorcio PPL 2017, remitirá la hoja de vida con todos los soportes a la USPEC, para que se emita la respectiva instrucción.
4. La convocatoria se encuentra dirigida a aquellos profesionales que NO tienen Orden de Prestación de Servicios vigente con el Consorcio Fondo Atención en Salud PPL 2017.
5. El futuro contratista deberá cumplir con cada uno de los requisitos precontractuales establecidos por el Consorcio PPL2017 y el Establecimiento Carcelario.

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente;



MAURICIO IREGUI TARQUINO

Gerente

Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017

Proyectó: Juan Pablo Ramírez Cano - Abogado Consorcio PPL 2017

Revisó: Fabian Leonardo Leguizamón Garzón-Coordinador Jurídico Consorcio PPL 2017

